



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 208-2018 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Asesor Urbano que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado “Ejecución diversas obras de infraestructura, comuna de Colina” ID-2686-18-LR18, al oferente Constructora Crea S.A., los proyectos que más adelante se individualización. Llamado a licitación pública realizado mediante Decreto Alcaldicio N° E-826/2018 de fecha 24/05/2018. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmadas por el Director de Secplan sr. Pablo Sepúlveda Seminario, Directora de Obras Sra. Angela Prado Concha y Asesor Urbano don Alvaro Quilodrán Lettich, a través de la cual proponen adjudicar las ofertas presentada por la empresa Constructora Crea S.A.; y, en conformidad al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública denominada “Ejecución diversas obras de infraestructura, comuna de Colina” ID-2686-18-LR18, al oferente **Constructora Crea S.A., RUT.: 76.065.557-0** a los siguientes proyectos:

ID	NOMBRE PROYECTO	MONTO \$
N° 2	Reposición Veredas Villas Cordillera I y II	\$ 87.909.170.- IVA incluido
N° 4	Reposición Veredas Población O´Higgins	\$ 73.365.315.- IVA incluido
N° 5	Reposición Veredas Población Las Águilas	\$ 83.111.058.- IVA incluido
N° 6	Reposición Veredas Villa La Caravana	\$ 51.489.144.- IVA incluido.